

“ 2019, Año de la Erradicación de la Violencia contra la Mujer”

H. CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA
LXIV LEGISLATURA
RECIBIDO
Lic. Chirinos
11 JUN 2019
12:50h
DIRECCIÓN DE APOYO
LEGISLATIVO

OFICIO NÚM. LXIV/XVI/0030/2019

ASUNTO: PUNTO DE ACUERDO.

San Raymundo Jalpan, Oaxaca, 11 de junio 2019

H. CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA
LXIV LEGISLATURA
RECIBIDO
12:50h
11 JUN 2019
con Anexo
SECRETARÍA DE SERVICIOS
PARLAMENTARIOS

LIC. JORGE ABRAHAM GONZÁLEZ ILLESCAS.
SECRETARIO DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS
PRESENTE.

El que suscribe, diputado **HORACIO SOSA VILLAVICENCIO**, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Movimiento Regeneración Nacional de esta LXIV Legislatura del Honorable Congreso del Estado, por medio del presente, remito para su inscripción en el orden del día de la siguiente sesión la anexa proposición con punto de acuerdo, **por el que se exhorta al gobernador, al titular del Órgano Superior de Fiscalización del Estado y al Fiscal General del Estado para que se investiguen diversas denuncias de corrupción contra el ex titular de la Secretaría del Medio Ambiente, Energías y Desarrollo Sustentable de Oaxaca (Semaedes) José Luis Calvo Ziga.**

ATENTAMENTE
SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN.
“EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ”

H. CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA
LXIV LEGISLATURA
DIP. HORACIO SOSA VILLAVICENCIO
DIP. HORACIO SOSA VILLAVICENCIO
DISTRITO XVI
ZIMATLÁN DE ÁLVAREZ

“ 2019, Año de la Erradicación de la Violencia contra la Mujer”

DIP. GLORIA SÁNCHEZ LÓPEZ
PRESIDENTA DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE
LXIV LEGISLATURA
CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA
P R E S E N T E

El que suscribe, diputado **HORACIO SOSA VILLAVICENCIO**, INTEGRANTE DE LA FRACCIÓN PARLAMENTARIA DEL PARTIDO MOVIMIENTO REGENERACIÓN NACIONAL DE ESTA LXIV LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 50 fracción I de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, 3 fracción XXXVI y 30 fracción I de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, 54 fracción I, 60 fracción II y 61 del Reglamento Interior del Congreso del Estado de Oaxaca, someto a la consideración de esta soberanía la siguiente proposición con punto de acuerdo, basándome en las siguientes:

CONSIDERACIONES:

El pasado 31 de mayo, la agencia informativa del *periódico Reforma* distribuyó una noticia en el sentido de que autoridades fiscales y estatales detectaron la existencia de una empresa fantasma que opera un relleno sanitario y realiza obras al gobierno de Oaxaca, con ganancias de más de 11 millones de pesos desde 2017. Se trata de la empresa *Alianza Empresarial Larbin*, cuyo registro federal AEL1412119X4, con el que ha facturado sus servicios, no figura en el padrón de contribuyentes, de acuerdo a los registros del SAT.

De acuerdo con esa información periodística, la anomalía salpicó a José Luis Calvo Ziga, titular de la Secretaría del Medio Ambiente, Energías y Desarrollo Sustentable de Oaxaca (Semaedeso), quien habría contratado a la empresa *Alianza Empresarial Larbin* para operar un relleno sanitario, sin licitación de por medio. La dependencia estatal realizó de mayo de 2017 a marzo de 2018 las licitaciones Estas son las PE-SA-SF-0009-05-2017, LPE-SA-SM-0019-08-2017 y LPN-SA-SM0003-03-2018, para la operación, mantenimiento y monitoreo ambiental del sitio de disposición final de residuos sólidos en el municipio de Zaachila, las tres declaradas desiertas.

Siguiendo a la misma fuente, *Alianza Empresarial Larbin* fue contratada para esos trabajos sin pasar por la licitación, por lo que Calvo Ziga fue acusado por corrupción ante la Contraloría del Estado el pasado 7 de mayo, instancia que inició una investigación del tema. La acusación fue interpuesta por Sistemas de Ingeniería y Control Ambiental (SICA) encargada hasta marzo de 2017 del manejo de uno de los principales tiraderos de Oaxaca. Esa empresa también denunció por un fraude de 10 millones de pesos al Secretario del Medio Ambiente estatal, por el adeudo de 5 meses de operación del Relleno Sanitario de Zaachila.

Según Reforma, la Secretaría de Medio Ambiente contrató a *Alianza Empresarial Larbin* por 11 millones 023 mil pesos por obras de infraestructura para la disposición final de residuos, mediante

“ 2019, Año de la Erradicación de la Violencia contra la Mujer ”

el contrato J03-160-03-08-059-00-2017. El relleno sanitario motivo de ese contrato actualmente se encuentra a cielo abierto y sin permisos ambientales del orden federal. La empresa Alianza Empresarial Larbin ha ostentado domicilios en el municipio conurbado de San Jacinto Amilpas y en la ciudad de Oaxaca, pero el primero se trata de un bodegón y el segundo de una casa de interés social.

Pocos días después circuló información en columnas políticas del estado en el sentido de que el gobernador Alejandro Murat Hinojosa , a través del contralor, había solicitado a Calvo Ziga presentar su renuncia, y que éste se había negado a hacerlo. Dicha información habla de corrupción y amplía, supuestamente con base en informes oficiales, los casos de malos manejos de los recursos públicos atribuidos al funcionario. Por ejemplo, menciona que sólo de mantenimiento del relleno sanitario de la Villa de Zaachila, en 2018, la Semaedeso pagó 17 millones 905 mil 903.2 pesos. Se expone también que bajo el concepto de verificación vehicular, se entiende que de los vehículos de la dependencia, la Semaedeso erogó 14 millones 596 mil 534.20 pesos, y esto tan sólo en dos semanas de 2018.

El 10 de junio de 2019, el gobernador Murat Hinojosa anunció cambios en su gabinete, en los cuales figura la entrada del regidor panista Samuel Gurrión Matías como titular de la Semaedeso, en sustitución de José Luis Calvo Ziga.

La corrupción gubernamental en nuestro país es un problema grave a todos los niveles, en todos los ámbitos, y es identificada por el actual gobierno de la República como el principal punto de ruptura con el Estado de Derecho en nuestro país. Fuentes oficiales estiman que por la corrupción gubernamental, en México se pierde entre el 5% y el 10% del Producto Interno Bruto, que es la suma del valor de todos los bienes, servicios e inversiones que se producen en el país durante un año. Esto alcanzaría entonces la terrible cifra de 586 mil 159 millones de pesos al año, perdidos por abusos cometidos por servidores públicos, muchas veces en colusión con el poder privado, para su ganancia personal o de una pequeña élite, a costa del interés público.

En el caso de la información que ha trascendido acerca de la actuación de Calvo Ziga en la Semaedeso, es posible que se configuren diversos delitos tipificados en el Código Penal del Estado, como ejercicio ilícito de servicio público, previsto en los artículos 207 y 207 bis; uso ilícito de atribuciones y facultades, artículos 208 y 208 bis; coalición de servidores públicos y cohecho, artículos 210, 210 bis y 211; peculado, tráfico de Influencias y concusión, artículos 212, 213, 214 y 215.

El estado de Oaxaca no es ajeno al contexto nacional de corrupción. ¿Qué nos toca frente a este panorama? Sí, definitivamente, alinearnos a la política federal, que ha tomado el combate a la corrupción como su primer objetivo. En ese sentido, como Congreso del Estado de Oaxaca no podemos permitir que con un cambio de funcionario se busque dar carpetazo a un asunto que implica la distracción de recursos públicos, dado que éstos ya no habrían servido para la función social a la que fueron destinados, lo que contribuye al empobrecimiento del pueblo, y a la negativa de los servicios, los derechos y el desarrollo que se supone deberían garantizar esos fondos.

empobrecimiento del pueblo, y a la negativa de los servicios, los derechos y el desarrollo que se supone deberían garantizar esos fondos.

Es necesario que se investigue la probable comisión de esos delitos y de los que se llegasen a configurar, con el fin de reparar el daño y resarcir lo sustraído a la hacienda pública, y castigar también a quienes resulten responsables, como medida de no repetición en el caso específico y para disuadir a otros servidores públicos hacia el actuar de manera distinta a lo que establece la ley.

En razón de las consideraciones anteriores, someto a esta Soberanía el siguiente:

PUNTO DE ACUERDO:

PRIMERO. El pleno de la LXIV Legislatura exhorta al gobernador del estado para que instruya a los titulares de la Secretaría de la Contraloría y Transparencia Gubernamental y de la Secretaría del Medio Ambiente, Energías y Desarrollo Sustentable para que realicen a fondo las investigaciones pertinentes sobre el manejo irregular de recursos en la segunda dependencia, tomando como hecho notorio la información periodística que ha sido divulgada a partir del 31 de mayo de 2019, con el fin de que identifiquen las responsabilidades de cada funcionario y en su caso den vista a la Fiscalía General del Estado para la persecución de los delitos que se configuren.

SEGUNDO. El pleno de la LXIV Legislatura exhorta al titular del Órgano Superior de Fiscalización del Estado a que, en cumplimiento de su mandato legal, realice la revisión y fiscalización de la gestión financiera del ex titular de la Secretaría del Medio Ambiente, Energías y Desarrollo Sustentable, José Luis Calvo Ziga, tomando como hecho notorio sobre irregularidades que producen daño al erario municipal la información periodística que ha sido divulgada a partir del 31 de mayo de 2019.

TERCERO. El pleno de la LXIV Legislatura exhorta al titular de la Fiscalía General del Estado a iniciar ex officio las investigaciones por la posible comisión de delitos por hechos de corrupción previstos en el título octavo del Código Penal del Estado de Oaxaca, tomando como indicio los hechos divulgados periodísticamente en torno a la probable corrupción en la gestión del ex titular de la Secretaría del Medio Ambiente, Energías y Desarrollo Sustentable, José Luis Calvo Ziga.

SUSCRIBE:

DIP. HORACIO SOSA VILLAVICENCIO



H. CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA
LXIV LEGISLATURA

DIP HORACIO SOSA VILLAVICENCIO

DISTRITO XVI

ZIMATLAN DE ALVAREZ

Dado en el Palacio Legislativo de San Raymundo Jalpan, Oax., a 11 de Julio de 2019.